



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué seis (06) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	Ordinario Laboral
Radicado:	73001-31-05-001-2017-00053-00
Demandante (s):	Andrés Felipe Díaz
Demandado (s):	María Amparo Cabezas y otro.
Asunto:	Obedézcase y Cúmplase lo dispuesto por el Superior.

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el Tribunal Superior –Sala Laboral de esta ciudad mediante sentencia del 18 de octubre de 2022, revocó parcialmente la sentencia dictada por este despacho el día 11 de agosto de 2022.

Por **secretaría**, dese cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 04 de la providencia proferida por el Tribunal, que indicó que las costas condenadas en primera instancia estarían a cargo de la pasiva, por tanto, dese cumplimiento al numeral 03 de la sentencia de primera instancia con la previsión presente.

NOTIFÍQUESE,

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

JUEZ

Firmado Por:
Daniel Camilo Hernandez Camargo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **39a11a7cc632b8980ae0a65e0e3450b4ca1de00c0b5527a6b47132511e0aa0d5**

Documento generado en 06/12/2022 01:55:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>